INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo a Junio 2021	Meta 2022	Notas
 Diseño, puesta en marcha, 	Calidad/Producto	(Sumatoria de (Fecha en	12.54 días	12.05 días	6.62 días	6.60 días	6.71 días	1
transferencia y seguimiento de		que un proyecto fue	(20121.00/1	(17772.00/1	(7622.00/11	(2962.00/44	(2234.00/33	
programas y fondos de		declarado admisible	605.00)	475.00)	52.00)	9.00)	3.00)	
inversión pública en el	1 Tiempo promedio de evaluación técnica de	técnicamente o con						
territorio.	proyectos presentados al Programa	observaciones por parte						
-Programa de Mejoramiento	Mejoramiento de Barrios.	del PMB-Fecha en que						
de Barrios (PMB)		un proyecto fue						
·	Aplica Desagregación por Sexo: NO	presentado para su						
	Aplica Gestión Territorial: NO	evaluación técnica al						
		PMB)/Numero total de						
		proyectos que fueron						
		presentados a						
		Evaluación Técnica						
		PMB)						
 Diseño, puesta en marcha, 	Eficacia/Producto	(Número de acciones de	100.00 %	100.00 %	100.00 %	60.00 %	100.00 %	2
transferencia y seguimiento de		asistencia técnica	(20.00/20.00	(25.00/25.00	(27.00/27.00	(18.00/30.00	(40.00/40.00	
programas y fondos de		realizadas por los)*100)*100)*100)*100)*100	
inversión pública en el	2 Porcentaje de acciones de asistencia	equipos de provisiones a						
territorio.	técnica realizadas por los equipos de	los Gobiernos						
•	provisiones a los Gobiernos Regionales	Regionales durante el						
	durante el año t respecto a las asistencias	año t/Número de						
	técnicas programadas para el mismo año.	acciones de Asistencia						
		Técnica planificadas por						
	Aplica Desagregación por Sexo: NO	los equipos de						
	Aplica Gestión Territorial: NO	provisiones para el año						
		t)*100						
 Diseño, puesta en marcha, 	<u>Calidad/Producto</u>	Sumatoria de (Fecha en	4.46 días	2.54 días	4.22 días	0.58 días	3.99 días	3
transferencia y seguimiento de		que un proyecto fue	5154.00/115	2412.00/949	1338.00/317	248.00/429.	1338.00/335	
programas y fondos de		declarado admisible	6.00	.00	.00	00	.00	
inversión pública en el	3 Tiempo Promedio de evaluación técnica de	técnicamente o con						
territorio.	proyectos presentados al PTRAC durante el	observaciones por parte						
-Programa de Tenencia	año t	de PTRAC durante el						
Responsable de Animales de		año t? Fecha en que un						
Compañia	Aplica Desagregación por Sexo: NO	proyecto fue presentado						
	Aplica Gestión Territorial: NO	para evaluación técnica						

		durante el t/N° Total de						
		proyectos que fueron						
		presentados a evaluación						
		técnica durante el año t						
 Diseño, puesta en marcha, 	Calidad/Producto	(Sumatoria de (Fecha en	17 días	17 días	16 días	22 días	17 días	4
transferencia y seguimiento de		que un proyecto fue	(66277/3828	(71143/4131	(61987/3894	(41079/1859	(66277/3828	
programas y fondos de		declarado ELEGIBLE u)))))	
inversión pública en el	4 Tiempo promedio de revisión de proyectos	OBSERVADO		·				
territorio.	en estado EN EVALUACIÓN TÉCNICA	PROGRAMA por parte						
-Programa de Mejoramiento	presentados al Programa Mejoramiento	del PMU-Fecha en que						
Urbano (PMU)	Urbano, líneas emergencia y tradicional año	un proyecto fue						
·	t.	declarado EN						
	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	EVALUACIÓN						
		TÉCNICA/Número total						
		de proyectos declarados						
		en EVALUACIÓN						
		TÉCNICA)						

Notas:

- 1 De acuerdo al proceso que desarrolla el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), se entenderá por evaluación técnica de un determinado proyecto, aquella que es posterior a la revisión realizada por la URS. Dicha evaluación técnica consiste en un análisis económico, técnico y legal para cada proyecto que realizan los profesionales del programa. Para efectos de este indicador, la duración de dicha evaluación se considerará en días corridos, desde el ingreso de antecedentes a la etapa de Evaluación Técnica PMB hasta que el proyecto es declarado admisible técnicamente u observado. Un proyecto observado y que posterior a dicha observación es reingresado por la municipalidad, será considerado como nuevamente ingresado para efectos de contabilizar los días en evaluación. La declaración de proyectos en estado: En Evaluación Técnica, Observado Programa y Elegible se realizan en un sistema informático denominado Subdere en línea. La medición se realiza para proyectos que son evaluados técnicamente dentro del año t, es decir, se incluirán aquellos proyectos que ingresan el año t-1 y son evaluados en el año t, contabilizándose los días desde su ingreso y no se considerarán aquellos proyectos que ingresan en el año t y son evaluados en el año t y son evaluados en el año t y son evaluados en el año t.
- 2 Respecto del numerador se entenderá por "Número de acciones de asistencia técnica realizadas por los equipos de provisiones a los Gobiernos Regionales durante el año t?, las acciones de asistencia técnica, realizadas en forma presencial (en regiones o en SUBDERE) o mediante vídeo conferencia, por los Equipos de las Provisiones/Programas/Unidades del Departamento de Gestión de Inversiones Regionales y la Unidad de Territorios de convergencia que tiene a su cargo el Plan Especial de Zonas Extremas (PEDZE) y el Programa de Territorios Rezagados (Rezago) del departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional, utilizando la metodología para la realización de Asistencias Técnicas a los Gobiernos Regionales aprobada por la Jefatura de División de Desarrollo Regional.

Las asistencias técnicas tienen como propósito el traspaso de habilidades para el desarrollo de los componentes del programa- planificación territorial, provisión de servicios de infraestructura y fortalecimiento institucional, como también fomentar el intercambio de buenas prácticas entre los gobiernos regionales. Respecto del denominador, se entenderá por ?Número de acciones de Asistencia Técnica planificadas por los equipos de provisiones para el año t?, las acciones planificadas por cada uno de los Equipos de la Provisiones del Departamento de Gestión de Inversiones y el Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional.

Se debe tener presente que el numerador del indicador es variable, considerando elementos tales como la demanda de los gobiernos regionales, los avances en la ejecución presupuestaria, restricciones o ajustes presupuestarios, entre otros. Se entenderá por equipos de provisiones/Programas/Unidades a los profesionales que se desempeñan en la Unidades de Residuos Sólidos, Saneamiento Sanitario, Energización, Infraestructura Rural, Puesta en Valor del Patrimonios, del Departamento de Gestión de Inversiones Regionales y a los profesionales del Plan de Zonas Extremas (PEDZE) y el Programa de Territorios Rezagados (Rezago) de la Unidad de Convergencia, dependientes del Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional, todos de la División de Desarrollo Regional.

La metodología para la realización de Asistencias Técnicas a los Gobiernos Regionales, corresponde a un documento interno aprobado por la Jefatura de la División de Desarrollo Regional.

- 3 De acuerdo al proceso que desarrolla el Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), se entenderá por evaluación técnica de un determinado proyecto, aquella que es posterior a la revisión realizada por la Unidad Regional Subdere (URS). Dicha evaluación técnica es realizada por profesionales del programa y consiste en un análisis técnico y administrativo de cada proyecto postulado por las diversas comunas del país. Para efectos de este indicador, la duración de dicha evaluación se considerará en días corridos, desde el ingreso de antecedentes a la etapa de Evaluación Técnica hasta que el proyecto es declarado OBSERVADO PROGRAMA o ELEGIBLE. Un proyecto observado y que posterior a dicha observación es reingresado por la municipalidad, será considerado como nuevamente ingresado para efectos de contabilizar los días en evaluación. La declaración de proyectos en estado: En Evaluación Técnica, Observado Programa y Elegible se realizan en un sistema informático denominado Subdere en línea. La medición se realiza para proyectos que son evaluados técnicamente dentro del año t, es decir, se incluirán aquellos proyectos que ingresan en el año t y son evaluados en el año t+1.
- 4 De acuerdo al proceso que desarrolla el Programa Mejoramiento Urbano (PMU), se entenderá por evaluación técnica de un determinado proyecto, aquella que es posterior a la revisión realizada por la Unidad Regional Subdere (URS). Dicha evaluación técnica es realizada por profesionales del programa y consiste en un análisis técnico y administrativo de cada proyecto postulado por las diversas comunas del país. Para efectos de este indicador, la duración de dicha evaluación se considerará en días corridos, desde el ingreso de antecedentes a la etapa de Evaluación Técnica hasta que el proyecto es declarado OBSERVADO PROGRAMA o ELEGIBLE. Un proyecto observado y que posterior a dicha observación es reingresado por la municipalidad, será considerado como nuevamente ingresado para efectos de contabilizar los días en evaluación. La declaración de proyectos en estado: En Evaluación Técnica, Observado Programa y Elegible se realizan en un sistema informático denominado Subdere en línea. La medición se realiza para proyectos que son evaluados técnicamente dentro del año t, es decir, se incluirán aquellos proyectos que ingresan el año t-1 y son evaluados en el año t, contabilizándose los días desde su ingreso y no se considerarán aquellos proyectos que ingresan en el año t y son evaluados en el año t+1.